



Puerto San Julián, 3 de septiembre de 2004

VISTO:

El Expediente N° 23-256-UACO-04; v.

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se propicia la aprobación final del espacio curricular Análisis y Producción del Discurso, por pedido de equivalencia, para todo alumno de la UNPA que solicite cambio de carrera o cursado de carreras paralelas, en ambos casos, exista o no Tabla de Homologación, acreditando haber aprobado al menos una de las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia Universidad y Sociedad o Taller de Metodología de la Investigación;

Que mediante Nota N° 262/2004 Secretaría General Académica se exponen observaciones realizadas para la instrumentación de la propuesta y la adhesión al propósito de la presentación:

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación del Consejo Superior recomienda en su despacho hacer lugar a la propuesta reformulada por Secretaría General Académica, que sostiene. "Dar por aprobada la asignatura Análisis y Producción del Discurso (código 0901) a los alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que al momento de la solicitud de equivalencias, hubieren aprobado al menos una de las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento Científico de 6 (seis) horas semanales (código 0012), Ciencia Universidad y Sociedad de 6 (seis) horas semanales (código 0004) y Taller de Metodología de la Investigación de 6 (seis) horas semanales (código 0016);

Que en plenario se aprueba por unanimidad el despacho de comisión con el agraciado que quede limitado a aquellas asignaturas aprobadas antes del 1 de septiembre de 2004;

## **POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** DAR POR APROBADA la asignatura Análisis y Producción del Discurso (código 0901) a los alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que al momento de la solicitud de equivalencias, hubieren aprobado al menos una de las siguientes asignaturas: Introducción al Conocimiento Científico de 6 (seis) horas semanales (código 0012), Ciencia Universidad y Sociedad de 6 (seis) horas semanales (código 0004) y Taller de Metodología de la Investigación de 6 (seis) horas semanales (código 0016).

**ARTICULO 2º: ESTABLECER** que el artículo precedente será aplicable a solicitudes de equivalencias de planes de estudios anteriores que no tenían el espacio curricular Análisis y Producción del Discurso y en los que las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia Universidad y Sociedad y Taller de Metodología de la Investigación, tengan una carga horaria semanal de 6 (seis) horas y hubieran sido aprobadas antes del 1 de septiembre de 2004.

**ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, díese a publicidad y cumplido. ARCHÍVESE.**

*Ing. Hugo Santos Rojas  
Secretario General Académico  
a/c Secretaría Consejo Superior*

*Ing. Héctor Aníbal Billon*  
*Rector*